BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 11 ACTA 160 FECHA 4-diciembre-2012

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS BNF-P N° 027/2012, N° 029/2012, N° 039/2012, Y N° 044/2012, SUSCRITOS ENTRE EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y LAS FIRMAS M & O DISTRIBUIDORA DE MILCIADES SOSTOA PENAYO, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, CN COMERCIAL IMPORT DE SONIA NATALIA BENÍTEZ, Y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES Y PAPELES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: Las notas de fecha 9 de noviembre de 2012, de la Sección Provisión Útiles de Oficina de la División Suministros dependiente de la Dirección de Administración; el informe D.A. N° 5597/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar la Cláusula 5 Precio Unitario y el importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios, de los Contratos BNF-P Nros. 027/2012, 029/2012, 039/2012 y 044/2012, suscritos con las firmas M & O DISTRIBUIDORA DE MILCIADES SOSTOA PENAYO, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, CN COMERCIAL IMPORT. DE SONIA NATALIA BENÍTEZ y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., para la Adquisición de Útiles y Papeles para el Banco Nacional de Fomento; las notas DAJA/ VC Nros. 325, 326, 327 de fechas 19 de noviembre de 2012 y N° 336 de fecha 22 de noviembre de 2012 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se halla plenamente justificada, en la necesidad de modificar la Cláusula 5 Precio Unitario y el importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios de los Contratos BNF-P Nros. 027/2012, 029/2012, 039/2012 y 044/2012, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de los ítems solicitados en las notas de fecha 9 de noviembre de 2012 de la Sección Provisión Útiles de Oficina de la División Suministros dependiente de la Dirección de Administración; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación de los mencionados Contratos para la Adquisición de Útiles y Papeles para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de la Cláusula 5 Precio Unitario y el importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios de los Contratos BNF-P Nros. 027/2012, 029/2012, 039/2012 y 044/2012, suscritos entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y las firmas M & O DISTRIBUIDORA DE MILCIADES SOSTOA PENAYO, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, CN COMERCIAL IMPORT. DE SONIA NATALIA BENÍTEZ y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., para la Adquisición de Útiles y Papeles para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de los ítems solicitados en las notas de fecha 9 de noviembre de 2012 de la Sección Provisión Útiles de Oficina de la División Suministros dependiente de la Dirección de Administración, que en lo pertinente quedarán redactadas como sigue:

Contrato BNF-P N° 027/2012

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (En guaraníes)	CANTIDAD AUMENTADA EN 20%	PRECIO TOTAL (En guaraníes)
66	Bobina USUARIO para Cajeros Automáticos, original en papel blanco TERMICO, medidas 79mm. x 150mm. ENRROLLADO CARBONICO POR DENTRO.	20.800.-	1.000	20.800.000.-

Contrato BNF-P N° 029/2012

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (En guaraníes)	CANTIDAD AUMENTADA EN 20%	PRECIO TOTAL (En guaraníes)
	Bolígrafos de tinta AZUL.	850.-	600	510.000.-
	Bolígrafos de tinta NEGRA.	850.-	600	510.000.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS BNF-P Nº 027/2012, Nº 029/2012, Nº 039/2012, Y Nº 044/2012, SUSCRITOS ENTRE EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y LAS FIRMAS M & O DISTRIBUIDORA DE MILCIADES SOSTOA PENAYO, DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, CN COMERCIAL IMPORT DE SONIA NATALIA BENÍTEZ, Y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES Y PAPELES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CONT. 2)

Contrato BNF-P Nº 039/2012

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (En guaraníes)	CANTIDAD AUMENTADA EN 20%	PRECIO TOTAL (En guaraníes)
98	Sobre blanco OFICIO INGLES sin ventanilla en cajas x 250 sobres.	134.-	6.000	804.000.-

Contrato BNF-P Nº 044/2012

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (En guaraníes)	CANTIDAD AUMENTADA EN 20%	PRECIO TOTAL (En guaraníes)
2	Biblioratos Lomo Ancho para archivo, en cartón plastificado, con base/puntera de metal.	5.400	1.200	6.480.000.-

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir las modificaciones de los Contratos BNF-P Nros. 027/2012, 029/2012, 039/2012 y 044/2012, aprobadas por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos de los Anexos I, II, III y IV que constan de 1 (una) página cada uno, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de la presente Resolución.-

Art. 3º) Distribuir copias a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración